I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001480

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 12 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4244/2012; el Ordinario N°503/642/2012 del Departamento de Educación Municipal; el D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N° 19.410; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de preparar la propuesta del Programa Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2013.

D E C R E T O:

1. Constitúyase la Comisión Técnica de Elaboración de Propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2013 que será integrada por las siguientes personas:

Nombre del Funcionario	Cargo
Sr. Federico Morales Neyra	**Jefe del Departamento de Educación Municipal**
Sra. Derna Rojas Arquero	**Jefe Unidad Técnica Pedagógica D.A.E.M.**
Sr. Iván Valenzuela Aguilera	**Asesor de Alcaldía en Educación**
Sr. Manuel Vargas Oteiza	**Director de la Secplan**
Srta. Carolina Vergara Machuca	**Jefa Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.**
Sra. Ximena Rodríguez Morales	**Jefe U.T.P. escuela "Ejército Libertador de Cerrillos"**
Sra. Inés Morales Flores	**Directora Escuela "Santa Adela"**

2. Los Establecimientos Educacionales deberán entregar impostergablemente la propuesta de PADEM 2013, el día 03 de agosto del año en curso, sin perjuicio de la supervisión permanente ejercida por la Comisión Técnica Comunal.

3. La entrega por parte de la Comisión Técnica Comunal de la Propuesta PADEM 2013, tendrá como plazo máximo el día viernes 31 de agosto del año en curso.

4. El Jefe del Departamento de Educación ejercerá para tales efectos las funciones de Secretario Ejecutivo de la Comisión Técnica Comunal PADEM 2013 y tendrá todas las atribuciones que sean necesarias para su funcionamiento.

0001480

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

5. Los funcionarios municipales participantes en la Comisión antes conformada actuarán para estos efectos, en cometido funcionario.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Asesor de Educación
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración de Educación Municipal (2)
Dpto. Recursos Humanos DAEM
Establecimientos Educacionales (9)
Secplan
Página Web